

1744 *RESOLUCION de 11 de enero de 1996, de la Secretaría General de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 03/0002.162/1995, interpuesto ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.*

Ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, doña María Vicenta Peñalver Ibáñez, ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 03/0002.162/1995, contra Resolución de 30 de septiembre de 1995, que hizo pública la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Resolución de 27 de julio de 1994.

En consecuencia, esta Secretaría General de Justicia ha resuelto notificar y emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 11 de enero de 1996.—El Secretario general, Fernando Escribano Mora.

Sr. Subdirector general de Planificación y Ordenación de Recursos Humanos.

1745 *RESOLUCION de 11 de enero de 1996, de la Secretaría General de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 03/0002.139/1995, interpuesto ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.*

Ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, doña María Elena Alejandre Ésteras y doña María del Rosario Gracia Loren, han interpuesto el recurso contencioso administrativo número 03/0002139/1995, contra Resolución de 30 de septiembre de 1995, que hizo pública la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Resolución de 27 de julio de 1994.

En consecuencia, esta Secretaría General de Justicia, ha resuelto notificar y emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que puedan comparecer ante la referida Sala, en el plazo de nueve días.

Madrid, 11 de enero de 1996.—El Secretario general de Justicia, Fernando Escribano Mora.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Planificación y Ordenación de Recursos Humanos.

1746 *ORDEN de 27 de noviembre de 1995 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de 8 de septiembre de 1995 en recurso interpuesto por el señor Notario don Mariano Toscano San Gil.*

En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Notario don Mariano Toscano San Gil contra la Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notario, de fecha 3 de febrero de 1992, que resolvió el recurso de alzada contra el acuerdo de la Junta Directiva del Ilustre Colegio Notarial de Sevilla, de 9 de diciembre de 1990, sobre expediente disciplinario al mismo Notario recurrente, la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha dictado, con fecha 8 de septiembre de 1995, la sentencia firme, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que, estimando en parte el recurso formulado por don Mariano Toscano San Gil contra la resolución que se dice en el encabezamiento de esta sentencia, debemos anular y anulamos parcialmente dicha resolución en cuanto desestima el recurso respecto a las sanciones de multa y suspensión del turno, cuyas sanciones dejamos sin efecto, confirmándola en cuanto al resto. Todo ello, sin hacer expresa imposición de las costas a ninguna de las partes.»

He tenido a bien disponer que se cumpla la mencionada sentencia en sus propios términos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 27 de noviembre de 1995.

BELLOCH JULBE

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

1747 *RESOLUCION de 8 de enero de 1996, de la Dirección General de Protección Civil, por la que se hace pública la concesión de subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro, para atenciones de todo orden derivadas de siniestros, catástrofes u otras de reconocida urgencia.*

La Orden del Ministerio del Interior de 18 de marzo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» número 76, de 30 de marzo), regula el procedimiento para la concesión de ayudas en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia, catástrofes y calamidades públicas.

Al amparo de la citada Orden esta Dirección General ha resuelto la concesión de una subvención que a continuación se cita, con cargo a la aplicación presupuestaria 13.01.223A.782.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 81 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria («Boletín Oficial del Estado» número 311, de 28 de diciembre de 1990).

Madrid, 8 de enero de 1996.—El Director general, Francisco Cruz de Castro.

Beneficiario	Localidad	Finalidad de la subvención	Cantidad
Manuel Serrano Ruiz	Peñarroya-Pueblo Nuevo (Córdoba)	Daños en su vivienda a causa de una inundación	800.400
Total			800.400